

U. DE CHILE D.J. (O) N°0516

ANT.: Correos electrónicos SES, 2022-00320, de 14.04.2022 y 31.01.2022; Oficio N°0275, de esta Dirección Jurídica, de 11.03.2022; Oficio N°14, de la Sra. Directora de Bienestar y Desarrollo Estudiantil, de 09.03.2022.

MAT.: Reclamo del Sr. Martín González Farías.

SANTIAGO, 18 de abril del 2022.

A : SRA. DIRECTORA DE BIENESTAR Y DESARROLLO ESTUDIANTIL

DE : DIRECTOR JURÍDICO

Como es de su conocimiento, la Superintendencia de Educación Superior (SES) remitió a esta Dirección, mediante correo electrónico de 31 de enero de 2022, el reclamo que ante ese ente fiscalizador formulara el Sr. Martín Antonio González Farías, R.U.T. N°19.758.104-2, estudiante de la carrera de Antropología de esta Universidad, quien ha acusado que su beneficio de gratuidad no habría sido suspendido pese a haber postergado sus estudios.

Así, sobre la base de lo informado por Ud. a través de Oficio N°14, de 9 de marzo de 2022, este Director Jurídico procedió a otorgar una respuesta a esa Superintendencia acerca del reclamo referido, mediante Oficio N°0275, de 11 de marzo de 2022, oportunidad en que se indicó –en síntesis– que el Sr. González presentó su solicitud de postergación de estudios –correspondiente al segundo semestre de 2020– con posterioridad al plazo final establecido para presentar solicitudes de suspensión de beneficios relativos a ese período académico, de modo que su beneficio de gratuidad no había sido suspendido, cuestión que, en definitiva, explica que en la actualidad no cuente con aquel.

No obstante, a través de correo electrónico de 14 de abril de 2022, esa Superintendencia requirió a esta Dirección lo siguiente:

1. Aclarar en qué momento expiró el beneficio de gratuidad del reclamante, toda vez que, según lo señalado, este debió cubrir hasta el segundo semestre del año 2021 y no hasta fines del año 2020, como informó esta Institución.
2. Acompañar copia de la solicitud de postergación de estudios presentada por el estudiante durante el segundo semestre de 2020.
3. Adjuntar resolución mediante la cual esa Dirección de Bienestar y Desarrollo Estudiantil fijó el día 25 de septiembre de 2020 como fecha de corte interno para la recepción documental relacionada a las solicitudes de suspensión del beneficio de la gratuidad para el segundo semestre de 2020.

Ahora bien, respecto del numeral 1 precedente, este Director Jurídico tiene a bien aclarar que, efectivamente, y en razón de un error de transcripción y/o digitación, se indicó a esa Superintendencia que el beneficio de gratuidad del estudiante había expirado a fines de 2020, y no a fines de 2021, de conformidad a lo informado a Ud. en su oportunidad, de modo que esta Dirección procederá a esclarecer aquello ante la SES cuando evacúe el informe respectivo. Por lo demás, y de acuerdo a los diversos antecedentes que obran en poder de esta Dirección, resulta claro al suscrito que el Sr. González ingresó a la carrera de Antropología el año 2017, de manera que, no habiendo mediado suspensión del beneficio referido en su caso, este expiró a fines del año 2021, es decir, luego de diez semestres.



Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada por la Universidad de Chile.
La autenticidad puede ser verificada en:

Re: Suspensión de beneficios.

1 mensaje

CENTRO DE INFORMACION Y SERVICIOS ESTUDIANTILES <cis.dirbde@u.uchile.cl>

30 de octubre de 2020, 12:48

Para: Araceli Del Carmen Navarrete <anavarre@uchile.cl>

Cc: Centro de Información y Servicios Estudiantiles <cis.dirbde@u.uchile.cl>

Hola Araceli,

Esperando que te encuentres bien, te informo que los procesos de suspensión 2020 ya se encuentran cerrados por lo cual no podemos recibir ningún documento más de los estudiantes, esto es por calendario MINEDUC.

Saludos cordiales!

El vie., 30 oct. 2020 a las 9:58, Araceli Del Carmen Navarrete (<anavarre@uchile.cl>) escribió:
Estimado Ignacio:

La plataforma de DIRBE para subir suspensiones de beneficios no está activa, esta plataforma cerró el 25 de septiembre. No tenemos solicitud de suspensión de tu parte antes de esa fecha. Este es un proceso de Mineduc en el cual el estudiante es responsable de presentar los formularios en la Universidad la cual los envía a esa institución, por lo cual podrías consultar si es que puedes presentar la solicitud directamente con ellos, pero para nosotros ya está cerrada la plataforma interna. Para mayores detalles consultar en el Centro de Información al estudiante, esa entidad centraliza las solicitudes de suspensión de beneficios:
cis.dirbde@u.uchile.cl

Saludos cordiales,

Araceli Navarrete Figueroa
Jefa Unidad de Bienestar
Facultad de Ciencias Sociales



El jue., 29 oct. 2020 a las 18:39, Ignacio Antonio Fredes (<ignacio.fredes@ug.uchile.cl>) escribió:

Estimados:

Hago envío del formulario correspondiente para solicitar mi suspensión de beneficios indicado en la página portal.beneficiosestudiantiles.cl/suspension-de-beneficio. Según el mismo procedimiento que se indica en el portal, una vez habiendo congelado mi carrera, debo enviar este formulario para que la institución apruebe la suspensión de mis beneficios. Lamentablemente después de haber hecho efectiva la postergación de mis estudios, no se me comunicó desde Unidad de Bienestar acerca de los plazos para suspender mis beneficios, ni tampoco salía aquella información en el portal, por lo que no pude entregar el formulario dentro de un plazo que yo desconocía debido a la falta de información que tenía en ese momento. Espero que se reconsidere aceptar mi solicitud.

Atentamente,
Ignacio Fredes

El lun., 26 oct. 2020 a las 16:27, Trabajo Social (<trabajosocialuchile@facso.cl>) escribió:
Estimada Araceli:

Junto con saludar, te comento que según la información que aparece en el portal, así como la información entregada por el mineduc vía telefónica, la suspensión de beneficios es mediada por la institución donde el o la estudiante cursan sus estudios. En este sentido, bajo el paso número 4 indicado en el portal, Ignacio debió llenar el formulario y entregarlo a la casa de estudios correspondiente.

Lamentablemente, Ignacio no fue informado oportunamente de los pasos a seguir, ni de los plazos máximos para llenar el formulario (entendemos que cada institución tiene sus plazos, por lo que esto no aparece en el portal del mineduc) y enviarlo a la Unidad de Bienestar.

Según nos reporta el mineduc, la institución debería solicitar la reconsideración del caso fuera de plazo, para que no se genere un problema a la hora de entregar un beneficio (gratuidad) de lo cual no existe un cobro asociado (pago de arancel suspendido). Entendemos que, en el peor de los casos, la gratuidad de Ignacio sería utilizada durante el 2do semestre 2020, pese a que él no sea estudiante regular de la carrera.

Cuéntanos si es posible realizar la gestión indicada por el mineduc de solicitar una reconsideración fuera de plazo del estudiante.

Atentamente,



FACULTAD DE
CIENCIAS
SOCIALES
UNIVERSIDAD DE CHILE

Nicolás Said
Asistente de Gestión de Pregrado
Departamento de Trabajo Social
29787712

El vie., 23 oct. 2020 a las 17:59, Araceli Del Carmen Navarrete (<anavarre@uchile.cl>) escribió:
Estimado Nicolás:

Junto con saludarte, informar que el estudiante Ignacio Fredes Abarca no presentó formulario de solicitud de suspensión de beneficios de mineduc:

<https://portal.beneficiosestudiantiles.cl/suspension-de-beneficio>

Saludos cordiales,

Araceli Navarrete Figueroa
Jefa Unidad de Bienestar
Facultad de Ciencias Sociales



----- Forwarded message -----

De: Bienestar Facso <bienestar@facso.cl>
Date: vie., 23 oct. 2020 a las 15:23
Subject: Fwd: Suspensión de beneficios.
To: Ara Navarrete <anavarre@uchile.cl>

CAROLINA OTEIZA ALFARO
Secretaria
Unidad de Bienestar
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad de Chile
Fono:229787700

----- Forwarded message -----

De: Trabajo Social <trabajosocialuchile@facso.cl>
Date: vie., 23 oct. 2020 a las 13:01
Subject: Re: Suspensión de beneficios.
To: Ignacio Antonio Fredes <ignacio.fredes@ug.uchile.cl>
Cc: Bienestar Facso <bienestar@facso.cl>

Estimada Carolina,

Junto con saludar, agradecería si pueden revisar que Ignacio Fredes fuese en las nóminas de suspensión de beneficios estudiantiles para el 2do semestre 2020. Su postergación de estudios fue solicitada en el mes de agosto.

Atentamente,



**FACULTAD DE
CIENCIAS
SOCIALES**
UNIVERSIDAD DE CHILE

Nicolás Said
Asistente de Gestión de Pregrado
Departamento de Trabajo Social
29787712

El vie., 23 oct. 2020 a las 12:55, Ignacio Antonio Fredes (<ignacio.fredes@ug.uchile.cl>) escribió:

¿Eso implica que ya no puedo suspender mis beneficios para este semestre? Quiero que me aclaren eso, ya que mi solicitud para congelar los estudios la envié antes de que se acabe el primer semestre de mi carrera, por lo que en la práctica no he utilizado ni una parte de este segundo semestre. Además, al momento de enviar mi solicitud se me comunicó que debía esperar a que ésta se aceptase para congelar mis beneficios, y a la fecha del 25 de Septiembre no se me había comunicado nada. Espero que me puedan aclarar esta situación, ya que sería bastante lamentable que por sus tiempos de espera para mi solicitud, yo perdiera un semestre más de mis beneficios sin siquiera utilizarlos.

El jue., 22 oct. 2020 a las 11:10, Bienestar Facso (<bienestar@facso.cl>) escribió:

Estimado Ignacio

El 25 de Septiembre fue el plazo para enviar suspensión de beneficios.

Saludos

CAROLINA OTEIZA ALFARO
Secretaria
Unidad de Bienestar
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad de Chile
Fono:229787700

El jue., 22 oct. 2020 a las 10:57, Ignacio Antonio Fredes (<ignacio.fredes@ug.uchile.cl>) escribió:

Buenos días.

Soy Ignacio Fredes, estudiante de Trabajo Social. Me gustaría consultar acerca de la suspensión de beneficios estudiantiles. Dado que congele mi carrera durante este año, quisiera iniciar este trámite lo antes posible para no perder más semestres de gratuidad. Muchas gracias, espero su respuesta.

Has recibido este mensaje porque estás suscrito al grupo "Centro de Información y Servicios Estudiantiles" de Grupos de Google. Para cancelar la suscripción a este grupo y dejar de recibir sus mensajes, envía un correo electrónico a cls.dirbde+unsubscribe@u.uchile.cl. Para ver esta conversación en el sitio web, visita <https://groups.google.com/a/u.uchile.cl/d/msgid/cls.dirbde/CAEJWKjuAy78DBU-opA1kOP3o02KohnEYCzMtVza8H4Ab1RqGw%40mail.gmail.com>.

Licencia médica y posibilidad de congelar

3 mensajes

Martín Antonio González <martin.gonzalez.f@ug.uchile.cl>

17 de noviembre de 2020, 16:19

Para: Pamela Jorquera <pjorquera@facso.cl>, Evelyn Valeria Bocaz Escobar <ebocaz@u.uchile.cl>, tramites.secretaria@facso.cl

Estimadas Jefa de Carrera y Secretaría de Estudios,

Esperando que se encuentren muy bien, les escribo, en primera instancia, para entregar nuevamente una licencia médica en el marco de una miocarditis infecciosa, que requiere que mantenga reposo absoluto por treinta días y una evaluación médica frecuente para monitorear mi mejoría. Ésta se suma a la que fue entregada a partir del 2 de noviembre recién pasado, en el mismo contexto.

En este sentido, el principal motivo de este correo es, además, ver la posibilidad de comenzar los trámites para congelar, considerando que con las licencias presentadas ya me encontraría por más de cuarenta días fuera de mis deberes académicos. No es algo en lo que había pensado, pero tanto mi doctora tratante como el psicólogo y mi familia sugieren que sería lo óptimo, y aunque me cueste mucho tomar esta decisión, parece que es lo correcto para una recuperación completa.

Tengo entendido que debo presentar mis datos, a saber: mi nombre es Martín Antonio González Farías, estudiante de Cuarto año de Antropología mención Social, rut 19.758.104-2, matrícula 2017114821. Imagino que es necesario plantear el período por congelar, no obstante, no estoy seguro de cuál sería el apropiado considerando los ramos que estaba cursando. Agradecería infinitamente vuestra orientación pues, con todo, me siento un poco perdido en este aspecto.

Les pido considerar también que soy alumno becado, y ese es un asunto que, por decir lo menos, no deja de preocuparme.

Agradezco desde ya vuestro tiempo y atención.
Quedo atento,

—
Martín González Farías
Estudiante de Antropología
Universidad de Chile

 **CERTIFICADO MEDICO MARTIN GONZALEZ FARIAS..pdf**
168K

Evelyn Valeria Bocaz Escobar <ebocaz@u.uchile.cl>

17 de noviembre de 2020, 16:26

Para: Martín Antonio González <martin.gonzalez.f@ug.uchile.cl>

Cc: Pamela Jorquera <pjorquera@facso.cl>, Bienestar Facso <bienestar@facso.cl>

Martín, buenas tardes.

Lamento mucho la situación en la que te encuentras, pero entiendo muy bien que tu salud es lo primero. Voy a tramitar la solicitud de postergación de estudios por motivos de salud, por favor consulta la próxima semana.

Es importante que además consultes en la unidad de bienestar (en el correo bienestar@facso.cl) la postergación de beneficios en caso de que cuentes con algún tipo de beca interna o ministerial, de todas maneras van copiados en este correo.

Atentamente,

Evelyn Bocaz Escobar
Encargada Carrera Antropología
Secretaría de Estudios
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad de Chile
(56-2) 2978 7721

Horario de atención: Lunes a viernes 9 a 14 horas.

[El texto citado está oculto]

Martín Antonio González <martin.gonzalez.f@ug.uchile.cl>
Para: Evelyn Valeria Bocaz Escobar <ebocaz@u.uchile.cl>

17 de noviembre de 2020, 16:52

Estimada Evelyn Bocaz,
Muchas gracias por su pronta respuesta y gestión. Consultaré entonces la próxima semana.
Que tenga una muy buena tarde

[El texto citado está oculto]

Cronograma MINEDUC		
Hito	Fecha de Inicio	Fecha de termino
Primer Cohorte de Revisión de Renovantes	02 de marzo 2019	09 de abril 2020
Publicación resultados Preselección (SIN PSU)	13 de febrero 2020	13 de febrero 2020
Publicación resultados Preselección (CON PSU)	06 de marzo 2020	06 de marzo 2020
Publicación de resultados	16 de abril del 2020	16 de abril del 2020
Apelación primer periodo postulación FUAS	16 de abril del 2020	30 de abril 2020
Segunda postulación FUAS	14 de febrero 2020	13 de marzo 2020
Carga de suspensiones Primer semestre 2020	01 de abril 2020	17 de julio 2019
Segundo Cohorte Revisión de Renovantes	16 de marzo 2020	30 de mayo 2020
Publicación de resultados	25 de junio 2020	25 de junio 2020
Apelación segundo periodo	25 de junio 2020	9 de julio 2020
Tercer Cohorte Revisión de Renovantes	23 de junio 2020	23 de julio 2020
Carga de suspensiones Segundo semestre y año 2019	3 de agosto 2020	25 de septiembre 2020
Publicación de resultados	25 de agosto 2020	25 de agosto 2020
Resultados suspensiones primer semestre	14 de septiembre 2019	14 de septiembre 2019
Publicación de resultados	15 de octubre 2020	15 de octubre 2020
Publicación Matrícula Reincorporación	13 de noviembre 2020	13 de noviembre 2020
Publicación de resultados suspensiones segundo semestre y año 2019	23 de noviembre 2020	23 de noviembre 2020
FUAS y Acreditación Socioeconómica MINEDUC		
Hito	Fecha de Inicio	Fecha de termino
Acreditación Matrícula Formal	10 de marzo 2020	12 de marzo 2020
Acreditación lista de espera y rezagados	13 de marzo 2020	19 de marzo 2020

Cronogram		
Hito	Proceso	
solicitud de monto en portal del beneficiario Alumno Renovante		Renovantes
Publicación resultados Preselección (SIN PSU)		Licitados
Publicación resultados Preselección (CON PSU)		Licitados
Publicación Resultados		Licitados
Apelación		Licitados
Publicación Resultados		Licitados
Enviar documento para certificación vigencia definitiva, no videntes y estudios en el extranjero.		Licitados
Publicación Resultados - Con Monto		Licitados
Firma Período Regular		Licitados
Modificación de monto Licitados		Licitados
Publicación resultado Final		Licitados Rezagados
Posible periodo de Firma Rezagados		Licitados Rezagados
Publicación Renovantes (previa)		Renovantes
Publicación Renovantes		Renovantes
Solicitud de monto en portal del beneficiario, al alumno Renovante con monto cero, y NO renovante (Rezagado)		Renovantes
Publicación de Resultados		Renovantes
Publicación Final (5A y 5B)		Renovantes

Acreditación Primer año Rezagado (Proceso postulación Oct - Nov).	01 de abril 2020	30 de abril 2020
Publicación de nivel socioeconómico de postulantes FUAS Feb - mar.	24 de abril 2020	24 de abril 2020
Acreditación Curso superior Primera postulación FUAS (Oct - Nov) y Postulantes FUAS Feb - mar.	11 de mayo 2020	30 de junio 2020
Acreditación Rezagada todos los procesos	1 de julio 2020	13 de julio 2020
Acreditación PSCII (Renovantes)	21 de julio 2020	31 de julio 2020

a CAE		
Fecha de Inicio	Fecha de Termino	
23 de diciembre 2019	08 de abril 2020	
13 de febrero 2020	13 de febrero 2020	
06 de marzo 2020	06 de marzo 2020	
16 de abril del 2020	16 de abril del 2020	
17 de abril 2020	22 de abril 2020	
25 de junio 2020	25 de junio 2020	
01 de abril 2020	17 de abril 2020	
25 de junio 2020	25 de junio 2020	
Por definir	por definir	
Por definir	por definir	
15 de octubre 2020	15 de octubre 2020	
28 de octubre 2020	17 de noviembre 2020	
19 de mayo 2020	19 de mayo 2020	
25 de junio 2020	25 de junio 2020	
03 de agosto 2020	21 de agosto 2020	
26 de agosto 2020	26 de agosto 2020	
08 de septiembre 2020	08 de septiembre 2020	

A continuación, podrá descargar la Ficha Socio-económica para el proceso de apelación Mineduc del período 2020.



Ficha socioeconómica - proceso de apelación 2020

Descargar

En caso de dudas, puede escribir a **cis.dirbde@u.uchile.cl**

Detalles

 Publicado: 28 Febrero 2020

Cronograma Beneficios Ext

A continuación, podrá descargar el cronograma oficial de Beneficios externos 2020:



Cronograma Beneficios Externos 2020

Descargar

En caso de dudas, puede escribir a **cis.dirbde@u.uchile.cl**

Kit gráfico FUAS 2020 N°1